



ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 091 CONCEJO MUNICIPAL 2012 - 2016

CAUQUENES, 02 DE JUNIO DEL 2015.-



[Firma manuscrita]
ILSE ELENA ABANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





**SESIÓN ORDINARIA N° 091 DEL CONCEJO MUNICIPAL,
CAUQUENES, 02 DE JUNIO DEL 2015.**

1° ASISTENCIA

ALCALDE : SR. JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

CONCEJALES ASISTENTES : SR. FELIPE VERA RODRÍGUEZ
SRA. M^a TERESA BURGOA LEÓN
SR. DOMINGO LEIVA MENA
SR. LUIS MARIO VIGNOLO MOYA
SR. CÉSAR ARAVENA ESPINOZA
SR. LUIS CERONI GARCÍA

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL : SRA. ILSE ELENA ARANÍS VILCHES

DIRECTIVOS Y ENCARGADOS DE ÁREAS MUNICIPALES:

ADMINISTRADOR MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO FERNÁNDEZ J.
CONTROL INTERNO : SR. MARCO CANALES CARRASCO
DIRECTORA DE ADM Y FINANZAS : SRA. PILAR MOYA MORAGA
ABOGADO MUNICIPAL : SR. JOSÉ MARTÍNEZ DEMANDES
DIRECTOR DE OPERACIONES : SR. JENARO BRAVO R.
DIRECTOR DIDECO : SR. PATRICIO ARAVENA A.
SEC. COMUNAL DE PLANIFICACIÓN : SR. PATRICIO PACHECO CASTRO
DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO : SR. REX BENAVENTE CANALES
DIRECTOR DAEM : SR. FELIPE CORREA URRUTIA
DIRECTOR CEMENTERIO MUNICIPAL : SR. ÁLVARO MORAGA LOBOS
DIRECTOR DE PROT. CIVIL : SR. GERARDO ARELLANO V.
ENCARGADO D.D.R. : SR. ANDRÉS BARRA MIRANDA
ENCARGADO FINANZAS DAEM : SR. CARLOS NILO QUIJADA



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





| | | |
|--|---|---|
| <u>FUNCIONARIOS MUNICIPALES</u> | : | SR. JULIO VERA A. SRTA. KARINA MUÑOZ V SR. MOISÉS VALDÉS G. |
| <u>PUBLICO ASISTENTE</u> | : | SRA. NORMA CONCHA ESPINACE SRA. ELIZABETH MACHUCA C. SRA. LUCY MOYA HENRÍQUEZ SRA. LUZ ORELLANA MUÑOZ SRA. MARÍA HORMAZABAL SRA. MARÍA MORAGA PALMA SR. MARÍA PALMA SALGADO SRA. MACARENA MUÑOZ R. SRA. KEREM AYALA F. SRA. MARÍADÍAZ FUENTES SRA. MARÍA ANDRADES S. SRA. MARÍA ITURRA SÁEZ SRA. JESSICA SEPÚLVEDA A. SRA. MARÍA PEREIRA LUNA SR. FRANCISCO DIEZ ORELLANA |

2º APERTURA SESIÓN

SR. ALCALDE: En nombre de Dios, de la Patria y de la Comuna, se abre la sesión siendo las 11:07 horas.

3.- CORRESPONDENCIA:

SR. ALCALDE: Solicita a la Directiva Secretaria Municipal, Sra. Ilse Aranis Vilches, dar a conocer la correspondencia de la Sesión.

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS): Da a conocer la correspondencia de la Sesión de acuerdo al siguiente detalle:



ILSE ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





A.- Correspondencia Recibida:

A.1.- Externa:

Capacitaciones:

- Ingreso Oficina de Partes N° 957 del 26/05/2015, del Sr. Carlos Jiménez del Condado Miami-Dade, donde invita a participar en la XXI Conferencia Interamericana de Alcalde y Autoridades Locales que se llevara a efecto desde el 15 al 18 de Junio de 2015 en la ciudad de Miami.
- Ingreso Oficina de Partes N° 935 del 20/05/2015, Instituto Chileno Belga Cedora, invita a participar del capacitación en los meses de junio y julio, sobre las Normas de Probidad aplicables a las Municipalidades.
- Asociación Chilena de Municipalidades, invita a participar de la primera capacitación sobre la Ley Del Lobby y Ley De Municipalidades a realizarse del 10 al 12 de junio de 2015 en la Ciudad De Chillan.
- E-Mail de Gestión Publica, Invita A Capacitación Nacional Del Siaper (Sistema De Información Y Control Del Personal De La Administración Del Estado) que se realizara el 18 y 19 de junio de 2015 en Reñaca.

Solicitudes

- Oficio N° 05 del Club Deportivo Tricolor Bellavista, solicita autorización para recibir apoyo económico de la Junta de Vecinos Población Los Conquistadores.
- Ingreso N° 960 del 27/05/2015 Luis Sotomayor Alvear, solicita formalización en la entrega de terreno para construir una tumba en el Cementerio de Coronel De Maule.

A.2.- Departamentos Municipales:

- Memo N°1411 del 13/05/2015, del Director Administrativo de Educación Municipal solicita aprobar contratación de internet dedicado para el Daem Cauquenes.
- Memo N°134 del 13/05/2015 de Control Interno, Informa Situación Financiera del Municipio y Servicios Traspasados en el mes de marzo 2015.
- Memo N° 206 del 25/05/2015 de Asesoría Jurídica, solicita aprobar cambio de domicilio de Patente Rol 400213 con Giro Minimercado y juegos electrónicos a nombre de Guillermo Quezada Meza.

B.- Correspondencia Despachada

B.1.- Departamentos Municipales:

- Citación Sesión Ordinaria N° 91 Del 02/06/2015
- Ord. 1012 a Serviu Provincial da a conocer propuesta de Convenio Mantención de calles y pasajes de la Comuna.



ELSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





Informes De Contraloría

- Oficio N°4712 del 26/05/2015, de Contraloría Regional, da a conocer irregularidades en que habría incurrido la Dirección De Obras Municipales, que tiene relación al cobro de multas en el proyecto "Reposición Parcial Escuela El Trozo".
- Ord. 4839 de Contraloría Regional, remite Informe Especial N° 150 Sobre Eventuales Irregularidades por Contratación de Empresas para el traslado de carro bomba, donado a la Municipalidad.

4° TABLA:

TITULO I CASO SOCIAL SR. LUIS SOTOMAYOR.

SR. ALCALDE: Presenta solicitud del Señor Sotomayor, a quien califica como una gran persona de Coronel de Maule, quien está pasando por una circunstancia económica no muy buena, y requiere un terreno en el Cementerio de Coronel de Maule, que viene con una situación de arrastre.

SRA. BURGOA: Aclara que la situación está referida a que el Sr. Sotomayor compró un terreno en el cementerio de Coronel de Maule y lo estafaron ya que no se lo entregaron.

SR. ALCALDE: Hace ver que dentro de las políticas de gestión en el Cementerio, está apoyar a los casos sociales con el derecho de sepultación.

Reconoce en la administración actual del funcionario de Cementerio Sr. Álvaro Moraga Lobos, una excelente administración, ya que la Municipalidad ha recibido ingresos, lo que a su juicio es histórico, ya que anteriormente pudo observar un manejo deficitario.

SRA. BURGOA: Participa del reconocimiento del Sr. Alcalde, y agrega que la atención al público es excelente.

CONTROL INTERNO (SR. MARCO CANALES CARRASCO): Frente al tema cree que sería válido informar al Concejo que las responsabilidades en el caso del Cementerio de Coronel de Maule ya se determinó en el sumario administrativo.

SR. ALCALDE: Consulta al Jefe de Control Interno si se está en condiciones para poder donar el terreno a la familia Sotomayor.

CONTROL INTERNO (SR. MARCO CANALES CARRASCO): Responde que si es posible pero en situaciones sociales.

SR. LEIVA: Hace ver que en este caso hay una deuda con el Señor Sotomayor.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





SR. ARAVENA: Cree que lo que corresponde es que se dejen todas las cosas bien claras, y que se hagan como corresponde, de tal manera que no vayan a salir residuos de este tipo de problemas, que van a ir entorpeciendo la gestión.

DIRECTOR CEMENTERIO MUNICIPAL (SR. ÁLVARO MORAGA LOBOS): Explica que el caso del Sr. Sotomayor con respecto al cementerio de Coronel de Maule, primero se cuenta solo con la suposición de que se pagó el valor de un terreno y lo segundo no está la ubicación solicitada.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar solucionar la problemática presentada por el Sr. Luis Sotomayor Alvear, entendiéndose que se respaldara con todos los documentos y cumplimientos legales que la situación así lo amerite.

SR. ARAVENA: Aprueba solucionar la problemática presentada por el Sr. Luis Sotomayor Alvear, entendiéndose que se respaldara con todos los documentos y cumplimientos legales que la situación así lo amerite.

SR. LEIVA: Aprueba solucionar la problemática presentada por el Sr. Luis Sotomayor Alvear, entendiéndose que se respaldara con todos los documentos y cumplimientos legales que la situación así lo amerite.

SR. VERA: Aprueba solucionar la problemática presentada por el Sr. Luis Sotomayor Alvear, entendiéndose que se respaldara con todos los documentos y cumplimientos legales que la situación así lo amerite.

SRA. BURGOA: Aprueba solucionar la problemática presentada por el Sr. Luis Sotomayor Alvear, entendiéndose que se respaldara con todos los documentos y cumplimientos legales que la situación así lo amerite.

SR. VIGNOLO: Aprueba solucionar la problemática presentada por el Sr. Luis Sotomayor Alvear, entendiéndose que se respaldara con todos los documentos y cumplimientos legales que la situación así lo amerite.

SR. CERONI: Aprueba solucionar la problemática presentada por el Sr. Luis Sotomayor Alvear, entendiéndose que se respaldara con todos los documentos y cumplimientos legales que la situación así lo amerite.

SR. ALCALDE: Aprueba solucionar la problemática presentada por el Sr. Luis Sotomayor Alvear, entendiéndose que se respaldara con todos los documentos y cumplimientos legales que la situación así lo amerite.

1.- Se acuerda aprobar solucionar la problemática presentada por el Sr. Luis Sotomayor Alvear, entendiéndose que se respaldara con todos los documentos y cumplimientos legales que la situación así lo amerite.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





TITULO II
APROBACIÓN ACTAS N° 83 Y 85.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Acta de Sesiones Ordinarias N° 83 del 10.03.2015 y N° 85 del 01.04.2015

SR. VIGNOLO: Observa en el Acta N° 85 del primero de abril del dos mil quince, el Alcalde responde a una necesidad que está haciendo el Concejal Leiva, y dice, agrega que con los fondos SEP, que ya llegaron la primera remesa se va a pagar a la comisión de educación (página 11).

SR. ARAVENA: Observa en el Acta 83 errores tipográficos en la página siete, nueve y veintidós.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Acta de Sesiones Ordinarias N° 83 del 10.03.2015 y N° 85 del 01.04.2015 con las siguientes observaciones:

Acta de Sesión Ordinaria N° 083:

Acta de Sesión Ordinaria N° 083:

Pág. N° 7. Dice: "Cede la apalabra al Director de Secpla,"

Debe Decir: "Cede la palabra al Director de Secpla,"

Pág. N° 9. Dice: Cede la apablabra al Director Secpla

Debe Decir: Cede la palabra al Director Secpla

Pág. N° 29. Dice: VENDEDORA MARISCOS MERCADO MUNICIPAL:

Debe Decir: VENDEDORA DE MARISCOS MERCADO MUNICIPAL:

Acta de Sesión Ordinaria N° 85:

Págs. N°11 y 12 Dice: Agrega que con los fondos SEP, que ya llegaron la primera remesa se va a pagar la comisión de educación, la cuota que corresponde a la ATE y la diferencia de horarios de las mil doscientas horas demás que se pagaban con fondos DAEM y que se puede pagar con fondos SEP, lo que va a permitir reducir el déficit en el DAEM, por ello la Directora de Finanzas traspasó hace unos días a educación para que tuvieran que pagar sus sueldos y por ello no hay programa, en otras palabras, la plata que había que contratar a la gente, ahora se está pagando a los profesores por la Ley.

Debe Decir: Agrega que los fondos SEP, que ya llegaron la primera remesa se va a pagar, cuota que corresponde a la ATE y la diferencia de horarios de las mil doscientas horas demás que se pagaban con fondos DAEM y que se puede pagar con fondos SEP, lo que va a permitir reducir el déficit en el DAEM, por ello la



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





Directora de Finanzas traspasó hace unos días a educación para que tuvieran para pagar los sueldos y por ello no hay programa, en otras palabras, la plata que había para contratar a la gente, ahora se le está pagando a los profesores por la Ley, materia que es de conocimiento de la Comisión de Educación de Concejales.

SR. ARAVENA: Aprueba Acta de Sesiones Ordinarias N° 83 del 10.03.2015 y N° 85 del 01.04.2015 con las siguientes observaciones:

Acta de Sesión Ordinaria N° 083:

Pág. N° 7. Dice: "Cede la apalabra al Director de Secpla,"

Debe Decir: "Cede la palabra al Director de Secpla,"

Pág. N° 9. Dice: Cede la apablabra al Director Secpla

Debe Decir: Cede la palabra al Director Secpla

Pág. N° 29. Dice: VENDEDORA MARISCOS MERCADO MUNICIPAL:

Debe Decir: VENDEDORA DE MARISCOS MERCADO MUNICIPAL:

Acta de Sesión Ordinaria N° 85:

Págs. N°11 y 12 Dice: Agrega que con los fondos SEP, que ya llegaron la primera remesa se va a pagar la comisión de educación, la cuota que corresponde a la ATE y la diferencia de horarios de las mil doscientas horas demás que se pagaban con fondos DAEM y que se puede pagar con fondos SEP, lo que va a permitir reducir el déficit en el DAEM, por ello la Directora de Finanzas traspasó hace unos días a educación para que tuvieran que pagar sus sueldos y por ello no hay programa, en otras palabras, la plata que había que contratar a la gente, ahora se está pagando a los profesores por la Ley.

Debe Decir: Agrega que los fondos SEP, que ya llegaron la primera remesa se va a pagar, cuota que corresponde a la ATE y la diferencia de horarios de las mil doscientas horas demás que se pagaban con fondos DAEM y que se puede pagar con fondos SEP, lo que va a permitir reducir el déficit en el DAEM, por ello la Directora de Finanzas traspasó hace unos días a educación para que tuvieran para pagar los sueldos y por ello no hay programa, en otras palabras, la plata que había para contratar a la gente, ahora se le está pagando a los profesores por la Ley, materia que es de conocimiento de la Comisión de Educación de Concejales.

SR. LEIVA: Aprueba Acta de Sesiones Ordinarias N° 83 del 10.03.2015 y N° 85 del 01.04.2015 con las siguientes observaciones:

Acta de Sesión Ordinaria N° 083:

Pág. N° 7. Dice: "Cede la apalabra al Director de Secpla,"



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





Debe Decir: "Cede la palabra al Director de Secpla,"

Pág. N° 9. Dice: Cede la apalabra al Director Secpla

Debe Decir: Cede la palabra al Director Secpla

Pág. N° 29. Dice: VENDEDORA MARISCOS MERCADO MUNCIPAL:

Debe Decir: VENDEDORA DE MARISCOS MERCADO MUNICIPAL:

Acta de Sesión Ordinaria N° 85:

Págs. N°11 y 12 Dice: Agrega que con los fondos SEP, que ya llegaron la primera remesa se va a pagar la comisión de educación, la cuota que corresponde a la ATE y la diferencia de horarios de las mil doscientas horas demás que se pagaban con fondos DAEM y que se puede pagar con fondos SEP, lo que va a permitir reducir el déficit en el DAEM, por ello la Directora de Finanzas traspasó hace unos días a educación para que tuvieran que pagar sus sueldos y por ello no hay programa, en otras palabras, la plata que había que contratar a la gente, ahora se está pagando a los profesores por la Ley.

Debe Decir: Agrega que los fondos SEP, que ya llegaron la primera remesa se va a pagar, cuota que corresponde a la ATE y la diferencia de horarios de las mil doscientas horas demás que se pagaban con fondos DAEM y que se puede pagar con fondos SEP, lo que va a permitir reducir el déficit en el DAEM, por ello la Directora de Finanzas traspasó hace unos días a educación para que tuvieran para pagar los sueldos y por ello no hay programa, en otras palabras, la plata que había para contratar a la gente, ahora se le está pagando a los profesores por la Ley, materia que es de conocimiento de la Comisión de Educación de Concejales.

SR. VERA: Aprueba Acta de Sesiones Ordinarias N° 83 del 10.03.2015 y N° 85 del 01.04.2015 con las siguientes observaciones:

Acta de Sesión Ordinaria N° 083:

Pág. N° 7. Dice: "Cede la apalabra al Director de Secpla,"

Debe Decir: "Cede la palabra al Director de Secpla,"

Pág. N° 9. Dice: Cede la apalabra al Director Secpla

Debe Decir: Cede la palabra al Director Secpla

Pág. N° 29. Dice: VENDEDORA MARISCOS MERCADO MUNCIPAL:

Debe Decir: VENDEDORA DE MARISCOS MERCADO MUNICIPAL:

Acta de Sesión Ordinaria N° 85:



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





Págs. N°11 y 12 Dice: Agrega que con los fondos SEP, que ya llegaron la primera remesa se va a pagar la comisión de educación, la cuota que corresponde a la ATE y la diferencia de horarios de las mil doscientas horas demás que se pagaban con fondos DAEM y que se puede pagar con fondos SEP, lo que va a permitir reducir el déficit en el DAEM, por ello la Directora de Finanzas traspasó hace unos días a educación para que tuvieran que pagar sus sueldos y por ello no hay programa, en otras palabras, la plata que había que contratar a la gente, ahora se está pagando a los profesores por la Ley.

Debe Decir: Agrega que los fondos SEP, que ya llegaron la primera remesa se va a pagar, cuota que corresponde a la ATE y la diferencia de horarios de las mil doscientas horas demás que se pagaban con fondos DAEM y que se puede pagar con fondos SEP, lo que va a permitir reducir el déficit en el DAEM, por ello la Directora de Finanzas traspasó hace unos días a educación para que tuvieran para pagar los sueldos y por ello no hay programa, en otras palabras, la plata que había para contratar a la gente, ahora se le está pagando a los profesores por la Ley, materia que es de conocimiento de la Comisión de Educación de Concejales.

SRA. BURGOA: Aprueba Acta de Sesiones Ordinarias N° 83 del 10.03.2015 y N° 85 del 01.04.2015 con las siguientes observaciones:

Acta de Sesión Ordinaria N° 083:

Pág. N° 7. Dice: "Cede la apalabra al Director de Secpla,"

Debe Decir: "Cede la palabra al Director de Secpla,"

Pág. N° 9. Dice: Cede la apalabra al Director Secpla

Debe Decir: Cede la palabra al Director Secpla

Pág. N° 29. Dice: VENDEDORA MARISCOS MERCADO MUNICIPAL:

Debe Decir: VENDEDORA DE MARISCOS MERCADO MUNICIPAL:

Acta de Sesión Ordinaria N° 85:

Págs. N°11 y 12 Dice: Agrega que con los fondos SEP, que ya llegaron la primera remesa se va a pagar la comisión de educación, la cuota que corresponde a la ATE y la diferencia de horarios de las mil doscientas horas demás que se pagaban con fondos DAEM y que se puede pagar con fondos SEP, lo que va a permitir reducir el déficit en el DAEM, por ello la Directora de Finanzas traspasó hace unos días a educación para que tuvieran que pagar sus sueldos y por ello no hay programa, en otras palabras, la plata que había que contratar a la gente, ahora se está pagando a los profesores por la Ley.

Debe Decir: Agrega que los fondos SEP, que ya llegaron la primera remesa se va a pagar, cuota que corresponde a la ATE y la diferencia de horarios de las mil doscientas horas demás que se pagaban con fondos DAEM y que se puede pagar



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





con fondos SEP, lo que va a permitir reducir el déficit en el DAEM, por ello la Directora de Finanzas traspasó hace unos días a educación para que tuvieran para pagar los sueldos y por ello no hay programa, en otras palabras, la plata que había para contratar a la gente, ahora se le está pagando a los profesores por la Ley, materia que es de conocimiento de la Comisión de Educación de Concejales.

SR. VIGNOLO: Aprueba Acta de Sesiones Ordinarias N° 83 del 10.03.2015 y N° 85 del 01.04.2015 con las siguientes observaciones:

Acta de Sesión Ordinaria N° 083:

Pág. N° 7. Dice: "Cede la apalabra al Director de Secpla,"

Debe Decir: "Cede la palabra al Director de Secpla,"

Pág. N° 9. Dice: Cede la apablabra al Director Secpla

Debe Decir: Cede la palabra al Director Secpla

Pág. N° 29. Dice: VENDEDORA MARISCOS MERCADO MUNICIPAL:

Debe Decir: VENDEDORA DE MARISCOS MERCADO MUNICIPAL:

Acta de Sesión Ordinaria N° 85:

Págs. N°11 y 12 Dice: Agrega que con los fondos SEP, que ya llegaron la primera remesa se va a pagar la comisión de educación, la cuota que corresponde a la ATE y la diferencia de horarios de las mil doscientas horas demás que se pagaban con fondos DAEM y que se puede pagar con fondos SEP, lo que va a permitir reducir el déficit en el DAEM, por ello la Directora de Finanzas traspasó hace unos días a educación para que tuvieran que pagar sus sueldos y por ello no hay programa, en otras palabras, la plata que había que contratar a la gente, ahora se está pagando a los profesores por la Ley.

Debe Decir: Agrega que los fondos SEP, que ya llegaron la primera remesa se va a pagar, cuota que corresponde a la ATE y la diferencia de horarios de las mil doscientas horas demás que se pagaban con fondos DAEM y que se puede pagar con fondos SEP, lo que va a permitir reducir el déficit en el DAEM, por ello la Directora de Finanzas traspasó hace unos días a educación para que tuvieran para pagar los sueldos y por ello no hay programa, en otras palabras, la plata que había para contratar a la gente, ahora se le está pagando a los profesores por la Ley, materia que es de conocimiento de la Comisión de Educación de Concejales.

SR. CERONI: Aprueba Acta de Sesiones Ordinarias N° 83 del 10.03.2015 y N° 85 del 01.04.2015 con las siguientes observaciones:

Acta de Sesión Ordinaria N° 083:

Pág. N° 7. Dice: "Cede la apalabra al Director de Secpla,"



ILSE ELENA ARANS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





Debe Decir: "Cede la palabra al Director de Secpla,"

Pág. N° 9. Dice: Cede la apablabra al Director Secpla

Debe Decir: Cede la palabra al Director Secpla

Pág. N° 29. Dice: VENDEDORA MARISCOS MERCADO MUNCIPAL:

Debe Decir: VENDEDORA DE MARISCOS MERCADO MUNICIPAL:

Acta de Sesión Ordinaria N° 85:

Págs. N°11 y 12 Dice: Agrega que con los fondos SEP, que ya llegaron la primera remesa se va a pagar la comisión de educación, la cuota que corresponde a la ATE y la diferencia de horarios de las mil doscientas horas demás que se pagaban con fondos DAEM y que se puede pagar con fondos SEP, lo que va a permitir reducir el déficit en el DAEM, por ello la Directora de Finanzas traspasó hace unos días a educación para que tuvieran que pagar sus sueldos y por ello no hay programa, en otras palabras, la plata que había que contratar a la gente, ahora se está pagando a los profesores por la Ley.

Debe Decir: Agrega que los fondos SEP, que ya llegaron la primera remesa se va a pagar, cuota que corresponde a la ATE y la diferencia de horarios de las mil doscientas horas demás que se pagaban con fondos DAEM y que se puede pagar con fondos SEP, lo que va a permitir reducir el déficit en el DAEM, por ello la Directora de Finanzas traspasó hace unos días a educación para que tuvieran para pagar los sueldos y por ello no hay programa, en otras palabras, la plata que había para contratar a la gente, ahora se le está pagando a los profesores por la Ley, materia que es de conocimiento de la Comisión de Educación de Concejales.

SR. ALCALDE: Aprueba Acta de Sesiones Ordinarias N° 83 del 10.03.2015 y N° 85 del 01.04.2015 con las siguientes observaciones:

Acta de Sesión Ordinaria N° 083:

Pág. N° 7. Dice: "Cede la apalabra al Director de Secpla,"

Debe Decir: "Cede la palabra al Director de Secpla,"

Pág. N° 9. Dice: Cede la apablabra al Director Secpla

Debe Decir: Cede la palabra al Director Secpla

Pág. N° 29. Dice: VENDEDORA MARISCOS MERCADO MUNICIPAL:

Debe Decir: VENDEDORA DE MARISCOS MERCADO MUNICIPAL:

Acta de Sesión Ordinaria N° 85:




ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





Págs. N°11 y 12 Dice: Agrega que con los fondos SEP, que ya llegaron la primera remesa se va a pagar la comisión de educación, la cuota que corresponde a la ATE y la diferencia de horarios de las mil doscientas horas demás que se pagaban con fondos DAEM y que se puede pagar con fondos SEP, lo que va a permitir reducir el déficit en el DAEM, por ello la Directora de Finanzas traspasó hace unos días a educación para que tuvieran que pagar sus sueldos y por ello no hay programa, en otras palabras, la plata que había que contratar a la gente, ahora se está pagando a los profesores por la Ley.

Debe Decir: Agrega que los fondos SEP, que ya llegaron la primera remesa se va a pagar, cuota que corresponde a la ATE y la diferencia de horarios de las mil doscientas horas demás que se pagaban con fondos DAEM y que se puede pagar con fondos SEP, lo que va a permitir reducir el déficit en el DAEM, por ello la Directora de Finanzas traspasó hace unos días a educación para que tuvieran para pagar los sueldos y por ello no hay programa, en otras palabras, la plata que había para contratar a la gente, ahora se le está pagando a los profesores por la Ley, materia que es de conocimiento de la Comisión de Educación de Concejales.

2.- Se acuerda aprobar Acta de Sesiones Ordinarias N° 83 del 10.03.2015 y N° 85 del 01.04.2015 con las siguientes observaciones:

Acta de Sesión Ordinaria N° 083:

Pág. N° 7. Dice: "Cede la apalabra al Director de Secpla,"

Debe Decir: "Cede la palabra al Director de Secpla,"

Pág. N° 9. Dice: Cede la apablbra al Director Secpla

Debe Decir: Cede la palabra al Director Secpla

Pág. N° 29. Dice: VENDEDORA MARISCOS MERCADO MUNICIPAL:

Debe Decir: VENDEDORA DE MARISCOS MERCADO MUNICIPAL:

Acta de Sesión Ordinaria N° 85:

Págs. N°11 y 12 Dice: Agrega que con los fondos SEP, que ya llegaron la primera remesa se va a pagar la comisión de educación, la cuota que corresponde a la ATE y la diferencia de horarios de las mil doscientas horas demás que se pagaban con fondos DAEM y que se puede pagar con fondos SEP, lo que va a permitir reducir el déficit en el DAEM, por ello la Directora de Finanzas traspasó hace unos días a educación para que tuvieran que pagar sus sueldos y por ello no hay programa, en otras palabras, la plata que había que contratar a la gente, ahora se está pagando a los profesores por la Ley.

Debe Decir: Agrega que los fondos SEP, que ya llegaron la primera remesa se va a pagar, cuota que corresponde a la ATE y la diferencia de horarios de las mil doscientas horas demás que se pagaban con fondos DAEM y que se puede pagar con fondos SEP, lo que va a permitir reducir el déficit en el DAEM, por ello la Directora de Finanzas traspasó hace unos días a educación para que tuvieran para pagar los sueldos y por ello no hay programa, en otras palabras, la plata que había para contratar a la gente, ahora se le está pagando a los profesores por la Ley, materia que es de conocimiento de la Comisión de Educación de Concejales.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





TITULO III CANCHAS DE PASTO SINTETICO.

SR. ALCALDE: Presenta petición del Club Deportivo Tricolor Bellavista, en lo que se refiere a la necesidad de recibir el apoyo económico de la Junta de Vecinos "Los Conquistadores".

Dentro del tema da a conocer que se van hacer reparaciones en esa cancha y se va a llevar un techo, que está en el Liceo para que quede más ordenado el recinto.

SR. LEIVA: Aprovechando el tema que se plantea, reitera su petición de un horario especial para los niños en el uso de las canchas de la comuna y en forma especial para el caso del sector Porongo.

SR. ALCALDE: A propósito del sector Porongo, da a conocer que ahora la Junta de Vecinos cuenta con una sede social nueva, y la antigua va a ser destinada para el club deportivo y ahí formalizar el funcionamiento de esa organización deportiva, por lo que pide se concrete el contrato de comodato, vía la petición formal, teniendo en cuenta su idea de que el uso del recinto deben ser para todas las organizaciones del sector.

SR. LEIVA: Propone que con los ingresos por arriendo de canchas se destinen a las mantenciones de esos recintos.

SR. VERA: Hace ver que jugando en la cancha de Porongo, pudo constatar el pésimo estado de ellas, porque no se han hecho las reparaciones y las mantenciones que corresponden a pesar de que se generan dinero para poder hacerlas.

SRA. BURGOA: Propone hacer un reglamento, sobre el uso de los recintos deportivos.

SR. ALCALDE: Dentro del tema de los recintos deportivos, reclama la situación de que en la Población Cauquenes, aún no se actualiza la administración.

SR. VERA: Hace ver que se le pidió en Concejo al Asesor Jurídico que viera el tema relacionado con la administración de la cancha de la Población Cauquenes.

TITULO IV CONTRATACIÓN INTERNET DAEM.

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Director DAEM para exponer tema relacionado con la contratación de internet dedicado para el DAEM.

DIRECTOR DAEM (SR. FELIPE CORREA URRUTUA): Informa que la contratación de internet dedicado para el DAEM es por dos años más, por lo tanto, requiere pedir autorización para la contratación con la finalidad de comprometer los recursos, siendo el valor de cinco millones ochocientos mil pesos renovables.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SRA. BURGOA: Propone que se valla considerado dentro de ese presupuesto el cambio de oficinas.

DIRECTOR DAEM (SR. FELIPE CORREA URRUTIA): Aclara que se trata solo del Servicio de Internet, lo que involucra el cambio del servicio.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar la contratación de internet dedicado para el Departamento de Administración de Educación Municipal de la Municipalidad de Cauquenes por un periodo de dos años.

Lo anterior de acuerdo a la presentación del Director del Departamento de Administración de Educación Municipal (S) Sr. Felipe Correa Urrutia al Concejo Municipal.

SR. ARAVENA: Aprueba la contratación de internet dedicado para el Departamento de Administración de Educación Municipal de la Municipalidad de Cauquenes por un periodo de dos años.

Lo anterior de acuerdo a la presentación del Director del Departamento de Administración de Educación Municipal (S) Sr. Felipe Correa Urrutia al Concejo Municipal.

SR. LEIVA: Aprueba la contratación de internet dedicado para el Departamento de Administración de Educación Municipal de la Municipalidad de Cauquenes por un periodo de dos años.

Lo anterior de acuerdo a la presentación del Director del Departamento de Administración de Educación Municipal (S) Sr. Felipe Correa Urrutia al Concejo Municipal.

SR. VERA: Aprueba la contratación de internet dedicado para el Departamento de Administración de Educación Municipal de la Municipalidad de Cauquenes por un periodo de dos años.

Lo anterior de acuerdo a la presentación del Director del Departamento de Administración de Educación Municipal (S) Sr. Felipe Correa Urrutia al Concejo Municipal.

SRA. BURGOA: Aprueba la contratación de internet dedicado para el Departamento de Administración de Educación Municipal de la Municipalidad de Cauquenes por un periodo de dos años.

Lo anterior de acuerdo a la presentación del Director del Departamento de Administración de Educación Municipal (S) Sr. Felipe Correa Urrutia al Concejo Municipal.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





SR. VIGNOLO: Aprueba la contratación de internet dedicado para el Departamento de Administración de Educación Municipal de la Municipalidad de Cauquenes por un periodo de dos años.

Lo anterior de acuerdo a la presentación del Director del Departamento de Administración de Educación Municipal (S) Sr. Felipe Correa Urrutia al Concejo Municipal.

SR. CERONI: Aprueba la contratación de internet dedicado para el Departamento de Administración de Educación Municipal de la Municipalidad de Cauquenes por un periodo de dos años.

Lo anterior de acuerdo a la presentación del Director del Departamento de Administración de Educación Municipal (S) Sr. Felipe Correa Urrutia al Concejo Municipal.

SR. ALCALDE: Aprueba la contratación de internet dedicado para el Departamento de Administración de Educación Municipal de la Municipalidad de Cauquenes por un periodo de dos años.

Lo anterior de acuerdo a la presentación del Director del Departamento de Administración de Educación Municipal (S) Sr. Felipe Correa Urrutia al Concejo Municipal.

3.- Se acuerda aprobar la contratación de internet dedicado para el Departamento de Administración de Educación Municipal de la Municipalidad de Cauquenes por un periodo de dos años.

Lo anterior de acuerdo a la presentación del Director del Departamento de Administración de Educación Municipal (S) Sr. Felipe Correa Urrutia al Concejo Municipal.

TITULO V INFORME FINANCIERO AL MES DE MARZO DE 2015.

SR. ALCALDE: Pide a Control Interno informe sobre la situación financiera del municipio y de los servicios traspasados, del mes de marzo del dos mil quince.

CONTROL INTERNO (SR. MARCO CANALES CARRASCO): Responde que el informe ya fue enviado a los Concejales.

SR. VIGNOLO: Aclara que de acuerdo al Informe que da Contraloría, no es mil doscientos cuatro millones, sino que quinientos sesenta y cuatro, de déficit en educación, que es además lo que arroja el informe contable.

CONTROL INTERNO (SR. MARCO CANALES CARRASCO): Responde que la información entregada es lo que se ha recibido.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





SR. ARAVENA: Hace ver que es la información entregada en la reunión de comisión conjunta finanzas educación, era solamente los fondos SEP, lo que claro no era global.

TITULO VI
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Modificación Presupuestaria N° 8 del Presupuesto Educación DAEM, por un aumento en sus ingresos y gastos de \$14.000.000.-

Lo anterior de acuerdo a la presentación del Encargado de Finanzas DAEM Sr. Carlos Nilo.

SR. ARAVENA: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 8 del Presupuesto Educación DAEM, por un aumento en sus ingresos y gastos de \$14.000.000.-

Lo anterior de acuerdo a la presentación del Encargado de Finanzas DAEM Sr. Carlos Nilo.

SR. LEIVA: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 8 del Presupuesto Educación DAEM, por un aumento en sus ingresos y gastos de \$14.000.000.-

Lo anterior de acuerdo a la presentación del Encargado de Finanzas DAEM Sr. Carlos Nilo.

SR. VERA: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 8 del Presupuesto Educación DAEM, por un aumento en sus ingresos y gastos de \$14.000.000.-

Lo anterior de acuerdo a la presentación del Encargado de Finanzas DAEM Sr. Carlos Nilo.

SRA. BURGOA: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 8 del Presupuesto Educación DAEM, por un aumento en sus ingresos y gastos de \$14.000.000.-

Lo anterior de acuerdo a la presentación del Encargado de Finanzas DAEM Sr. Carlos Nilo.

SR. VIGNOLO: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 8 del Presupuesto Educación DAEM, por un aumento en sus ingresos y gastos de \$14.000.000.-

Lo anterior de acuerdo a la presentación del Encargado de Finanzas DAEM Sr. Carlos Nilo.

SR. CERONI: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 8 del Presupuesto Educación DAEM, por un aumento en sus ingresos y gastos de \$14.000.000.-

Lo anterior de acuerdo a la presentación del Encargado de Finanzas DAEM Sr. Carlos Nilo.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / mvg / rgp.-



SR. ALCALDE: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 8 del Presupuesto Educación DAEM, por un aumento en sus ingresos y gastos de \$14.000.000.-

Lo anterior de acuerdo a la presentación del Encargado de Finanzas DAEM Sr. Carlos Nilo.

4.- Se acuerda aprobar Modificación Presupuestaria N° 8 del Presupuesto Educación DAEM, por un aumento en sus ingresos y gastos de \$14.000.000.-

Lo anterior de acuerdo a la presentación del Encargado de Finanzas DAEM Sr. Carlos Nilo.

TITULO VII TRASLADO PATENTE.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar traslado o cambio de domicilio de la patente rol 400213 en virtud del Artículo 65 letra ñ, de la ley de municipalidades, para el giro de Minimercado y Juegos Electrónicos, con ventas de bebidas alcohólicas ubicado en Calle Bascuñán N° 615, Cauquenes, a nombre del contribuyente Don GUILLERMO FREDES QUEZADA MANRÍQUEZ.

Lo anterior de acuerdo a la presentación del Abogado del Departamento Jurídico Municipal, Sr. José Martínez Demandes.

SR. ARAVENA: Aprueba traslado o cambio de domicilio de la patente rol 400213 en virtud del Artículo 65 letra ñ, de la ley de municipalidades, para el giro de Minimercado y Juegos Electrónicos, con ventas de bebidas alcohólicas ubicado en Calle Bascuñán N° 615, Cauquenes, a nombre del contribuyente Don GUILLERMO FREDES QUEZADA MANRÍQUEZ.

Lo anterior de acuerdo a la presentación del Abogado del Departamento Jurídico Municipal, Sr. José Martínez Demandes.

SR. LEIVA: Aprueba traslado o cambio de domicilio de la patente rol 400213 en virtud del Artículo 65 letra ñ, de la ley de municipalidades, para el giro de Minimercado y Juegos Electrónicos, con ventas de bebidas alcohólicas ubicado en Calle Bascuñán N° 615, Cauquenes, a nombre del contribuyente Don GUILLERMO FREDES QUEZADA MANRÍQUEZ.

Lo anterior de acuerdo a la presentación del Abogado del Departamento Jurídico Municipal, Sr. José Martínez Demandes.

SR. VERA: Aprueba traslado o cambio de domicilio de la patente rol 400213 en virtud del Artículo 65 letra ñ, de la ley de municipalidades, para el giro de Minimercado y Juegos Electrónicos, con ventas de bebidas alcohólicas ubicado en Calle Bascuñán N° 615, Cauquenes, a nombre del contribuyente Don GUILLERMO FREDES QUEZADA MANRÍQUEZ.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





Lo anterior de acuerdo a la presentación del Abogado del Departamento Jurídico Municipal, Sr. José Martínez Demandes.

SRA. BURGOA: Aprueba traslado o cambio de domicilio de la patente rol 400213 en virtud del Artículo 65 letra ñ, de la ley de municipalidades, para el giro de Minimercado y Juegos Electrónicos, con ventas de bebidas alcohólicas ubicado en Calle Bascuñán N° 615, Cauquenes, a nombre del contribuyente Don GUILLERMO FREDES QUEZADA MANRÍQUEZ.

Lo anterior de acuerdo a la presentación del Abogado del Departamento Jurídico Municipal, Sr. José Martínez Demandes.

SR. VIGNOLO: Aprueba traslado o cambio de domicilio de la patente rol 400213 en virtud del Artículo 65 letra ñ, de la ley de municipalidades, para el giro de Minimercado y Juegos Electrónicos, con ventas de bebidas alcohólicas ubicado en Calle Bascuñán N° 615, Cauquenes, a nombre del contribuyente Don GUILLERMO FREDES QUEZADA MANRÍQUEZ.

Lo anterior de acuerdo a la presentación del Abogado del Departamento Jurídico Municipal, Sr. José Martínez Demandes.

SR. CERONI: Aprueba traslado o cambio de domicilio de la patente rol 400213 en virtud del Artículo 65 letra ñ, de la ley de municipalidades, para el giro de Minimercado y Juegos Electrónicos, con ventas de bebidas alcohólicas ubicado en Calle Bascuñán N° 615, Cauquenes, a nombre del contribuyente Don GUILLERMO FREDES QUEZADA MANRÍQUEZ.

Lo anterior de acuerdo a la presentación del Abogado del Departamento Jurídico Municipal, Sr. José Martínez Demandes.

SR. ALCALDE: Aprueba traslado o cambio de domicilio de la patente rol 400213 en virtud del Artículo 65 letra ñ, de la ley de municipalidades, para el giro de Minimercado y Juegos Electrónicos, con ventas de bebidas alcohólicas ubicado en Calle Bascuñán N° 615, Cauquenes, a nombre del contribuyente Don GUILLERMO FREDES QUEZADA MANRÍQUEZ.

Lo anterior de acuerdo a la presentación del Abogado del Departamento Jurídico Municipal, Sr. José Martínez Demandes.

5.- Se acuerda aprobar traslado o cambio de domicilio de la patente rol 400213 en virtud del Artículo 65 letra ñ, de la ley de municipalidades, para el giro de Minimercado y Juegos Electrónicos, con ventas de bebidas alcohólicas ubicado en Calle Bascuñán N° 615, Cauquenes, a nombre del contribuyente Don GUILLERMO FREDES QUEZADA MANRÍQUEZ.

Lo anterior de acuerdo a la presentación del Abogado del Departamento Jurídico Municipal, Sr. José Martínez Demandes.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





TITULO VIII SITUACIÓN FINANCIERA DAEM.

SR. ALCALDE: Hace ver que la situación económica financiera en Educación se ha mejorado considerablemente, que es lo que el Concejal Vignolo, menciona en esta reunión de Concejo, materia que ha sido analizada junto al Concejal Aravena, logrando bajar en forma importante la deuda DAEM, por ello se ha ido asumiendo las horas extras con fondo SEP, razón por la cual la gente SEP no ha podido ni podrá ser contratada.

Reconoce un muy buen trabajo en lo que significa la estructura educacional, como por ejemplo, escuelas nuevas en el sector El Trozo, Cabrería, Coronel de Maule, Padre Hurtado, La Vega, Pilén etc., en otras palabras, la inversión de infraestructura de los colegios rurales ha sido más que magnífica.

En cuanto al SIMCE, desde su punto de vista hay colegios que aumentaron extraordinariamente sus resultados como el Blanco Encalada, Rosita O'Higgins, y varios otros, así como también, hay otros que bajaron considerablemente sus rendimientos. Por ello se va a ver la situación colegio por colegio junto con el DAEM y la UTP, anunciándose a los Directores cambios, que los resultados de gestión van a determinar los cambios en el sistema.

TITULO IX DIRECCIÓN DE TRANSITO

SR. ALCALDE: A propósito de cambios importantes, da a conocer que en el día de ayer se llevó a cabo una reunión con los funcionarios de tránsito, para darles a conocer que se van a tener que hacer cambios radicales en esa unidad municipal, en lo posible todo el personal, asumiendo él como Alcalde la responsabilidad y no los jefes.

SR. LEIVA: Si bien reconoce que un Alcalde debe dar la cara, sin embargo, cree que alguien tiene que hacerse responsable del Departamento.

SR. ALCALDE: Responde que por la situación sucedida en la Dirección de Tránsito se hizo un sumario administrativo que se le dio término, y un funcionario fue despedido y se le ha hecho efectiva su renuncia voluntaria.

Hace ver que la Contraloría y la Fiscalía pidieron mantener al funcionario mientras tanto se hiciera la investigación, la que ya está terminada por lo que ahora se hizo válida su renuncia y se encuentra fuera del servicio.

TITULO X BECAS

SR. ALCALDE: Da a conocer que en beca Presidente de la República, de cien beneficiados se aumento a ciento cincuenta, osea el trabajo social y de DAEM que se hizo fue brillante, lo que se tradujo en una baja para las becas municipales



[Firma manuscrita]
ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





otorgadas, sin embargo, hace presente que la política de esta gestión Edilicia, del Concejo, es que ningún universitario deje de estudiar por falta de recursos, motivación que entonces hace necesaria contar con becas especiales; y para ello la Directora de Finanzas junto al Administrador Municipal proporcionaron los catorce millones de pesos, que recién acaba de reconocer DAEM, en su cuenta, no obstante, considera que por motivo financieros se debe ir progresivamente de acuerdo a los fondos disponibles.

Felicita en su gestión al Director DAEM; Sr. Felipe Correa Urrutia y al Encargado de Finanzas Sr. Carlos Nilo Quijada, por la administración excelente que han desarrollado en Educación Municipal y pide que el pago de las becas sea a partir del primero de Julio por seis meses, hasta que termine el año, para luego si hay buen rendimiento se estudie la continuidad, ya que se debe evitar las becas para los casos que no cumplen con lo esperado dentro de los plazos normales o se cambien de carrera.

Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar otorgar 10 Becas Municipales para alumnos a contar del 1° de Julio del 2015, hasta Diciembre del 2015.-

SR. ARAVENA: Aprueba otorgar 10 Becas Municipales para alumnos a contar del 1° de Julio del 2015, hasta Diciembre del 2015.-

SR. LEIVA: Aprueba otorgar 10 Becas Municipales para alumnos a contar del 1° de Julio del 2015, hasta Diciembre del 2015.-

SR. VERA: Aprueba otorgar 10 Becas Municipales para alumnos a contar del 1° de Julio del 2015, hasta Diciembre del 2015.-

SRA. BURGOA: Aprueba otorgar 10 Becas Municipales para alumnos a contar del 1° de Julio del 2015, hasta Diciembre del 2015.-

SR. VIGNOLO: Aprueba otorgar 10 Becas Municipales para alumnos a contar del 1° de Julio del 2015, hasta Diciembre del 2015.-

SR. CERONI: Aprueba otorgar 10 Becas Municipales para alumnos a contar del 1° de Julio del 2015, hasta Diciembre del 2015.-

SR. ALCALDE: Aprueba otorgar 10 Becas Municipales para alumnos a contar del 1° de Julio del 2015, hasta Diciembre del 2015.-

6.- Se acuerda aprobar otorgar 10 Becas Municipales para alumnos a contar del 1° de Julio del 2015, hasta Diciembre del 2015.-

TITULO XI INFORME CONTRALORIA.

SR. ALCALDE: Da a conocer irregularidades en la DOM señaladas por Contraloría General de la República, relacionadas con el cobro de multas por la reparación



ILSE ELENA ARANIB VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





parcial Escuela de El Trozo, tema en el que hace una defensa de la gestión de los dos Directores de Obras que se encuentran presentes en la sesión, ya que no se habían cobrado multas a varias personas, lo que según el organismo contralor no correspondía, lo que se defendió con los abogados municipales y se dieron las disculpas correspondientes, ya que además se contaba con el informe del Asesor Jurídico que indicaba que correspondía otorgar veinte días de plazo y no multar, por tanto él firmó la autorización, sin embargo en otro caso se observa porque se multó, así también fue observada la donación que se hizo para retirar el carro bomba en la Aduana, ya que en ese caso se originó en los Estados Unidos el no pago de lo que el Municipio canceló, al transportista recomendado por las personas que hacían la donación, situaciones todas en las que estima hay un contrasentido en los planteamientos del organismo fiscalizador

CONTROL INTERNO (SR. MARCO CANALES CARRASCO): Considera que con respecto a la situación del carro bomba, hay un hecho, y es que esta pagado y donado al Cuerpo de Bomberos.

Agrega que para tranquilidad del Concejo y del Sr. Alcalde, ya se está trabajando en los informes correspondientes de respuesta.

SRA. BURGOA: Considera que es una materia que debería terminar lo antes posible, ya que tanto el Sr. Jenaro Bravo como la Sra. Ilse Aranís, son personas intachables y siempre han dado cumplimiento a su labor, por lo que se alegra que el Control Interno este trabajando en los informe de Contraloría.

SR. ALCALDE: Hace ver que ahora con la Ley del Lobby, las donaciones a los municipios van a disminuir notablemente, ya que se encuentran más restringidas.

TITULO XII HUELGA PROFESORES

SR. ALCALDE: En cuanto al paro de los profesores, manifiesta estar de acuerdo con esa determinación ya que es una proyección de los educadores a treinta años.

SR. ARAVENA: Agrega que además ya el profesorado tiene desconfianza porque hace unos cuantos años atrás, se traspasó del estado a los municipios y se les dejó una deuda histórica que ganaron en los tribunales y tienen una linda sentencia, pero ningún Gobierno ha sido capaz de solucionarlo, entonces obviamente que quien ha sido violentado en sus derechos una vez, teme ser por segunda vez.

SR. ALCALDE: Cree que los profesores de Cauquenes, tienen que recuperar las clases, los cinco sábados que le siguen, y si no se tiene que proceder al descuento.

SR. LEIVA: Consulta si lo dicho por el Sr. Alcalde está conversado con los profesores.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SR. ALCALDE: Responde que está conversado con los Directores, profesores, y Colegio de Profesores y con todos los profesores que están en paro, en el sentido de que se les apoya en su causa, pero tienen que recuperar, ya que tal situación involucra recursos, puesto que la planilla tiene un valor de ciento treinta millones de pesos que no cuenta el municipio.

CONTROL INTERNO (SR. MARCO CANALES CARRASCO): Hace ver que la Municipalidad de Cauquenes ha cancelado las capacitaciones y perfeccionamiento que otras municipalidades no lo han hecho.

TITULO XIII PARTICIPACIÓN SEMINARIO LEY DEL LOBBY.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar la asistencia del Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Directivos a la primera capacitación Ley del Lobby y Ley de Municipalidades a realizarse en la Ciudad de Chillán, los días 10, 11 y 12 de junio del 2015.

SR. ARAVENA: Aprueba asistencia del Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Directivos a la primera capacitación Ley del Lobby y Ley de Municipalidades a realizarse en la Ciudad de Chillán, los días 10, 11 y 12 de junio del 2015.

SR. LEIVA: Aprueba asistencia del Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Directivos a la primera capacitación Ley del Lobby y Ley de Municipalidades a realizarse en la Ciudad de Chillán, los días 10, 11 y 12 de junio del 2015.

SR. VERA: Aprueba asistencia del Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Directivos a la primera capacitación Ley del Lobby y Ley de Municipalidades a realizarse en la Ciudad de Chillán, los días 10, 11 y 12 de junio del 2015.

SRA. BURGOA: Aprueba asistencia del Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Directivos a la primera capacitación Ley del Lobby y Ley de Municipalidades a realizarse en la Ciudad de Chillán, los días 10, 11 y 12 de junio del 2015.

SR. VIGNOLO: Aprueba asistencia del Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Directivos a la primera capacitación Ley del Lobby y Ley de Municipalidades a realizarse en la Ciudad de Chillán, los días 10, 11 y 12 de junio del 2015.

SR. CERONI: Aprueba asistencia del Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Directivos a la primera capacitación Ley del Lobby y Ley de Municipalidades a realizarse en la Ciudad de Chillán, los días 10, 11 y 12 de junio del 2015.

SR. ALCALDE: Aprueba asistencia del Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Directivos a la primera capacitación Ley del Lobby y Ley de Municipalidades a realizarse en la Ciudad de Chillán, los días 10, 11 y 12 de junio del 2015.

7.- Se acuerda aprobar asistencia del Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Directivos a la primera capacitación Ley del Lobby y Ley de Municipalidades a realizarse en la Ciudad de Chillán, los días 10, 11 y 12 de junio del 2015.



ILSE ELENA ARANÍZ VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





5°.-VARIOS

SR. ALCALDE: Cede la palabra a los Concejales para tratar diversos temas de interés para el Concejo.

TITULO XIV SOLICITUD GRUPO AUTOAYUDA CESFAM ARMANDO WILLIAMS.

SR. LEIVA: Pide para el grupo Auto Ayuda CESFAM ARMANDO WILLIAMS la compra de café, azúcar y galletas, para sus reuniones.

SR. ALCALDE: Pide le envíen una lista de lo que necesita el GRUPO AUTOAYUDA CESFAM ARMANDO WILLIAMS, para que vea a través de DIDECO.

TITULO XV ESTADO DE CALLES

SR. LEIVA: Reclama el estado de las veredas, ya que se han caído adultos mayores.

TITULO XVI ZONAS REZAGADAS

SR. ALCALDE: Considera que en el tema de las zonas rezagadas, no está siendo administrado como debería ser, ya que los cuatro Alcaldes de la Provincia no están considerados (Empedrado, Chanco, Pelluhue y Cauquenes), que son las personas elegidas en democracia, a lo que suma que ninguno de esos Ediles, votó por el Presidente de la Mesa de las Zonas Rezagadas, elección en la que aclara que no se trata de nada personal, ya que siente un gran aprecio por el Sr. Salazar.

Señala que a Cauquenes no ha llegado nada de los dos mil quinientos millones de la zona rezagada, más aún, Cauquenes quedó fuera de lo que significa pagar por las pavimentaciones participativas, sin embargo el Sr. Gobernador le dice que el Sr. Rodrigo Sepúlveda, se comprometió a mandar un par de profesionales para hacer los proyectos de las veredas de Cauquenes.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Referente al tema que este tema se lleva desde el año dos mil ocho, ya que se considera que Cauquenes es una zona vulnerable, por ello los aportes al sistema participativo.

Agrega que para todo lo que sea programa de pavimentos participativos, el perfil del Profesional que tiene que desarrollar el estudio, tiene que ser del tipo consultor independiente, Ingeniero Civil y estar inscrito en el MINVU, lo que coarta y obliga a ver recursos para poder desarrollar las iniciativas ya sea de pavimento, repavimentación, incluso de aceras.

Señala que asistió a una reunión con SERVIU para ver la posibilidad de que el municipio pueda firmar, ya sea con un Constructor o bien con el Administrador Municipal Sr. Alejandro Fernández Jaramillo, por la voluntad de él de poder firmar,



ILSE ELENA ARANJE VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





pero exigen que el programa de pavimentos participativos, donde se pueden incluir las aceras tiene que ser con un constructor que esté inscrito en los registros del MINVU. Por lo tanto en el ítem de consultorias del municipio se deberían dejar recursos, situación que no existe, porque se han generado los programas de empleo, sin embargo, se han hecho dos iniciativas que pidió en el mes de Marzo la SUBDERE de pavimento, dos iniciativas de sesenta millones de pesos, que a la fecha están sin asignación y sin ninguna observación técnica, que son todo Maipú, Antonio Varas hasta Balmaceda y de Carrera Pinto.

SR. LEIVA: Propone la posibilidad de poder tener una EGIS Municipal, lo que sería bueno, para poder generar los proyectos.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Hace ver que las EGIS van por otra línea.

SR. ALCALDE: Señala que va a solicitar audiencia con el Contralor, para ver el tema de los informes y con el Gobierno Regional CORE, para exponer la situación de la Comuna.

Reclama que el CORE a Cauquenes no le asigne recursos para el Estadio, pero sin embargo, se destinan tres mil millones de pesos para el Estadio de Curicó, recinto que está en mejores condiciones que el de Cauquenes.

SR. VERA: Propone que en la reunión con el CORE se vea lo que pasa con la máquina de pozos profundos.

SR. ALCALDE: A su juicio, el tema de la licitación de la máquina de pozos profundos, es una gestión que debió haber ser considerada por convenio marco desde el Gobierno Regional, teniendo en cuenta que Cauquenes enfrenta una sequía importante, lo que además es reconocido por toda la prensa a nivel regional y comuna.

Hace ver que los recursos que llegaban en la gestión Presidencial anterior, eran mayores que con respecto a lo del Gobierno actual, lo que cree pasa por decisiones del nivel regional y provincial.

DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO (SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO): Recuerda que los recursos quedaron comprometidos de la Gestión Presidencial anterior.

TITULO XVII PRONUNCIAMIENTO BINGOS CONTRALORÍA.

SR. ARAVENA: Considerando la visita del Sr. Alcalde a Contraloría, solicita se consulte las solicitudes de permisos para realizar Bingos Comunitarios, en los Establecimientos Educativos, materia que también los Concejales de Chile, están pidiendo que se aclare, ya que se enfrentan situaciones cuando hay una persona con una enfermedad de alto costo, las comunidades recurren a esa forma de ayudar a los vecinos.



[Firma manuscrita]
 ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





SR. VIGNOLO: Hace ver que la situación es que no se pueden hacer Bingos en establecimientos educacionales municipales y tampoco pueden ser autorizados por la Municipalidad.

TITULO XVIII
GARITA FRENTE A CESFAM ARMANDO WILLIAMS.

SR. LEIVA: Pide que una garita que está ubicada al frente del Cesfam Armando Williams, sea reparada.

DIRECTOR DE OPERACIONES (SR. JENARO BRAVO RAMIREZ): Hace ver que la petición presentada por el Concejal Sr. Leiva corresponde a Transito, su gestión.

TITULO XIX
SEDE SOCIAL Y PROYECTOS.

SR. LEIVA: Pide se arregle la Sede la de la Población Pinochet, ya que está en malas condiciones.

SR. ALCALDE: Hace ver que se tenía los proyectos de sedes por la vía de los FRIL, sin embargo, se tiene que enfrentar un sistema burocrático, que retrasa la obtención de beneficios para la Comuna, como por ejemplo es el caso de la cancha de la Rosita O'Higgins, la cancha del by pass, etc., lo que se ha devuelto como tres veces por el Gobierno Regional.

TITULO XX
ZONAS REZAGADAS.

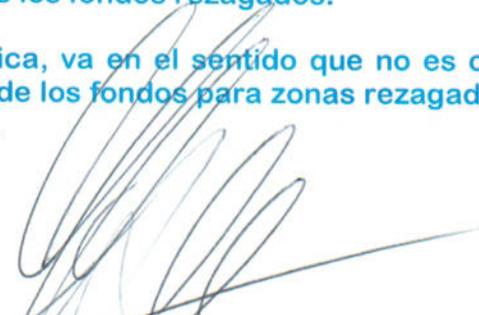
SR. VERA: Da a conocer que en un medio de comunicación se informó, que el Presidente de la Comisión de Zonas Rezagadas en Cauquenes, de que se habría dejado en entre dicho, de que los dineros no llegaban, como un supuesto desfalco, nombrando a todos los Concejales que se quedaban en silencio, aseveración de la cual no participa.

SR. CERONI: Propone se invite a las personas encargadas de los fondos para zonas rezagadas ya que hay muchos recursos de por medio para invertir.

SR. ALCALDE: Insiste que su molestia radica en que no es considerado como Alcalde, en la administración de los fondos rezagados.

SR. LEIVA: Señala que su crítica, va en el sentido que no es considerado como Concejal en la administración de los fondos para zonas rezagadas y nunca lo han invitado a una mesa de trabajo.




ILSE ELENA ARANIS VINCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





TITULO XXI
PETICIÓN LOCERAS DE PILEN.

SRA. BURGOA: Solicita a petición de las loceras de Pilen, la posibilidad de entregar en la escuela María González, dos salas para que ellas puedan vender y trabajar.

SR. CERONI: Hace ver que no se puede acceder a la petición que presenta la Concejal Sra. Burgoa.

SR. VIGNOLO: Participa de lo señalado por el Concejal Sr. Ceroni y propone hacer un pabellón educacional- cultural.

SR. ALCALDE: Solicita que la petición presentada sea por conducto regular.

TITULO XXII
CASOS SOCIALES.

SRA. BURGOA: Presenta el caso de una vecina del Barrio Estación, quien pide ayuda en pañales porque su marido está enfermo y no puede trabajar porque tiene niños menores de edad y cuenta con una pensión baja.

SR. ALCALDE: Deriva la petición a DIDECO, materia que aclara no es de Concejo,

SRA. BURGOA: Pide por la situación de una vecina que tiene una deuda de aseo y su marido trabaja en la cuadrilla.

SR. ALCALDE: Deriva la situación social a DIDECO y pide que se presenten los respaldos pertinentes.

TITULO XXIII
NOTA MERITO PRENSA COMUNAL.

SRA. BURGOA: Junto con felicitar al Sr. Alcalde por el Programa Mejoramiento Mi Barrio de Porongo y destaca el video preparado por el Periodista Sr. Sergio Lara, ya que fue muy interesante para los vecinos de Porongo, motivo por el cual pide una nota de mérito para dicho funcionario.

SR. ALCALDE: Comparte la opinión de la Concejala Sra. Burgoa, en el sentido de que la prensa municipal merece una nota de mérito, por su participación no solamente en las noticias, sino que además colaboran en los eventos y por ello son merecedores.

Reconoce el periodista Iban Gajardo y Alejandro Medel, un tremendo aporte en mostrar Cauquenes.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





TITULO XXIV
LETRERO LOMAS DE TAPIA.

SRA. BURGOA: Pide que para el sector Lomas de Tapia camino a Coronel de Maule, se identifique con un letrero la zona.

TITULO XXV
CASO SOCIAL SR. CARLOS QUEZADA.

SRA. BURGOA: Presenta el caso del funcionario Carlos Quezada que está pendiente, en lo que se refiere al pago de la clínica

SR. ALCALDE: Pide se presenten los antecedentes correspondientes.

TITULO XXVI
SITIO CON CANINOS.

SR. VIGNOLO: Presenta situación de un grupo, de la Avenida Luis Manríquez, que recoge los perros callejeros, lo que a su juicio, más que una ayuda, se está transformando en un problema, que desde el punto de sanidad solo se verifica si se otorga alimentación.

TITULO XXVII
AGUAS LLUVIAS.

SR. VIGNOLO: Da a conocer que los días de lluvias, él recorrió todo Cauquenes y constató que hay muchas partes que se anegaron, a pesar que no llovió nada, por lo que propone se analicen las tapas de los alcantarillados y limpiezas que sean necesarias.

DIRECTOR DE OPERACIONES (SR. JENARO BRAVO RAMIREZ): Responde que el alcantarillado no se puede limpiar porque no es municipal.

DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA (SR. GERARDO ARELLANO VALLEJOS): Agrega que en la mayoría de los casos, ocurre que se satura las cámaras y hay personas que echan aguas lluvias y eso hace que colapse.

SR. ALCALDE: Cree que hay que organizarse para salir a terreno.

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES): Hace ver que Emergencia sale a terreno, pero hace falta una retroexcavadora.

SR. ALCALDE: Considera que se hace necesario comprar una máquina retroexcavadora.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





TITULO XXVIII
CONVENIO CAMIÓN BACHEADOR.

SR. VIGNOLO: Consulta si ha pasado algo con el convenio del Camión Bacheador con el SERVIU.

SR. ALCALDE: Manifiesta que todavía no hay respuesta sobre la petición del convenio con el SERVIU.

TITULO XXIX
HOSPITAL DE CAUQUENES.

SR. VIGNOLO: Considera que se debe ser un poco consecuentes, en el sentido de que si se ha enviado una carta a la Presidencia de la República, porque se está preocupado de lo que pasa con el hospital.

SR. ALCALDE: Señala que con respecto al Hospital, ello quedó para el dos mil dieciocho, y la Presidenta derivó al Alcalde y Concejo a la sección de Redes Asistenciales.

SR. VERA: Da a conocer que el Sr. Aqueveque de Gobernación Provincial, en una reunión en el sector "Las Máquinas", aseguró que en el mes de junio de este año se está construyendo el Hospital de Cauquenes.

SR. ALCALDE: Considera que en Gobernación hay una gran desubicación, siendo un ejemplo de ello, una petición vía un oficio para que se enviara el camión limpia fosas para el torreón de Pelluhue, lo que obviamente no lo hizo ya que a esa institución gubernamental no le corresponde disponer de bienes municipales.

TITULO XXX
RENDICIÓN INDEPENDIENTE.

SR. VIGNOLO: Recuerda que en el acta del veintitrés de marzo, se dijo que al Concejo se iba a enviar la rendición del Club Independiente, información que no se ha presentado.

SR. ALCALDE: Responde que va hacer llegar la información al Concejo, porque él dispone de ella.

TITULO XXXI
MAQUINAS DE HABILIDAD Y DESTREZA Y PATENTES MUNICIPALES.

SR. VIGNOLO: Manifiesta su preocupación en lo que se refiere a las máquinas de habilidad y destreza, ya que cada día ve a familias enteras que están endeudadas producto de ellas, llegando inclusive a perder sus casa.

Recuerda que en el Acta Ordinaria setenta del cuatro de noviembre del dos mil cuatro de dos mil catorce, se aprobó una modificación a la ordenanza municipal



[Firma manuscrita]
ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





que regula la explotación comercial de máquinas de destreza y habilidad en su artículo once letra a, el que fija en una U.T.M. pagadero los cinco días, pero que se está cobrando cinco mil cuatrocientos pesos y que de acuerdo al informe de Dirección de Administración y Finanzas, del once de agosto del dos mil catorce, se recaudan por quinientas noventa y un máquinas, lo que cree hoy día es más de setecientas máquinas de habilidad y destreza.

Considerando todo anterior, opina que lo más válido, para restringir dicho comercio, es válido se ejecute el acuerdo de Concejo, ya mencionado.

SR. ALCALDE: Responde que la instalación de máquinas de habilidad y destreza, han sucedido sin su consentimiento y menos del Concejo, ya que fue el Departamento de Rentas y Patentes Municipales, quien las otorgó sin preguntarle a nadie y a su libre albedrío, e inclusive dentro de patentes concedió a un supermercado con el cual hoy hay problema con Fiscalía, por ello ha dado instrucciones de impartir un sumario administrativo contra un funcionario, quien va a tener que responder, todo lo que se le pregunte sobre las máquinas, los permisos, las patentes, ya que si bien pueda que la ley lo permita, pero por lo menos debe preguntarle al Alcalde.

DIRECTOR DE OPERACIONES (SR. JENARO BRAVO RAMIREZ): Hace ver que en lo que es la norma urbanística no hay ningún problema con respecto al supermercado.

SR. ALCALDE: Considera que el problema está en que los funcionarios tienen que someterse a su autoridad, situación que no se dio, por tanto la Comuna se llenó de máquinas porque en patentes otorgó patentes a quien llegó a solicitarla, motivo por el cual el sumario va de todas formas.

TITULO XXXII FAENADORA DE CERDOS.

SR. VIGNOLO: Consulta si está aprobado una faenadora de cerdos en Sauzal.

SR. ALCALDE: Responde que no se va aprobar ese patente.

Dentro de este tema, señala que hay situaciones como el Paseo Peatonal en calle Balmaceda, o como el Hospital, que son ambiguas en cuanto a su realización, trayendo consigo desorientación para las personas.

TITULO XXXIII PUENTES BARRIO ESTACIÓN.

SR. CERONI: Platea la inquietud de otorgar un espacio en el puente del Barrio Estación.

SR. ALCALDE: Señala que, para el espacio que menciona el Concejal Ceroni se proyecta un espacio para la artesanía, para lo que inicialmente se debe hacer una



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





limpieza del sector por la empresa de aseo Dimensión, lo que también se programa en la Plaza Vieja.

Dentro del tema turístico, lamenta no poder pintar el puente Quella, ya que pertenece a Parral, por lo que ha pensado en un convenio, para poder renovarlo.

TITULO XXXIV TEMAS JUDICIALES.

SR. CERONI: Consulta por estado de los juicios del municipio.

SR. ALCALDE: Responde que en cuanto a los juicios del Sr. Vergara se anuló y el de la Sra. Claudia Muñoz se pidió la nulidad.

ABOGADO MUNICIPAL (SR. JOSÉ MARTÍNEZ DEMANDES): Aclara que la causa de la Sra. Claudia Muñoz sigue en tramitación.

TITULO XXXV PARQUÍMETROS.

SR. CERONI: Consulta si este año se va a dar la concesión de los parquímetros.

SR. ALCALDE: Responde que no va a cobrar en consideración a las personas de escasos recursos.

6° CIERRE SESIÓN:

SR. ALCALDE: Cierra la sesión a las 12:39 horas

7° RESUMEN DE ACUERDOS:

1.- Se acuerda aprobar solucionar la problemática presentada por el Sr. Luis Sotomayor Alvear, entendiéndose que se respaldara con todos los documentos y cumplimientos legales que la situación así lo amerite.

2.- Se acuerda aprobar Acta de Sesiones Ordinarias N° 83 del 10.03.2015 y N° 85 del 01.04.2015 con las siguientes observaciones:

Acta de Sesión Ordinaria N° 083:

Pág. N° 7. Dice: "Cede la apalabra al Director de Secpla,"

Debe Decir: "Cede la palabra al Director de Secpla,"

Pág. N° 9. Dice: Cede la apalabra al Director Secpla

Debe Decir: Cede la palabra al Director Secpla

Pág. N° 29. Dice: **VENDEDORA MARISCOS MERCADO MUNCIPAL:**

Debe Decir: **VENDEDORA DE MARISCOS MERCADO MUNICIPAL:**



ILSE ELENA KRANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





Acta de Sesión Ordinaria N° 85:

Págs. N°11 y 12 Dice: Agrega que con los fondos SEP, que ya llegaron la primera remesa se va a pagar la comisión de educación, la cuota que corresponde a la ATE y la diferencia de horarios de las mil doscientas horas demás que se pagaban con fondos DAEM y que se puede pagar con fondos SEP, lo que va a permitir reducir el déficit en el DAEM, por ello la Directora de Finanzas traspasó hace unos días a educación para que tuvieran que pagar sus sueldos y por ello no hay programa, en otras palabras, la plata que había que contratar a la gente, ahora se está pagando a los profesores por la Ley.

Debe Decir: Agrega que los fondos SEP, que ya llegaron la primera remesa se va a pagar, cuota que corresponde a la ATE y la diferencia de horarios de las mil doscientas horas demás que se pagaban con fondos DAEM y que se puede pagar con fondos SEP, lo que va a permitir reducir el déficit en el DAEM, por ello la Directora de Finanzas traspasó hace unos días a educación para que tuvieran para pagar los sueldos y por ello no hay programa, en otras palabras, la plata que había para contratar a la gente, ahora se le está pagando a los profesores por la Ley, materia que es de conocimiento de la Comisión de Educación de Concejales.

3.- Se acuerda aprobar la contratación de internet dedicado para el Departamento de Administración de Educación Municipal de la Municipalidad de Cauquenes por un periodo de dos años.

Lo anterior de acuerdo a la presentación del Director del Departamento de Administración de Educación Municipal (S) Sr. Felipe Correa Urrutia al Concejo Municipal.

4.- Se acuerda aprobar Modificación Presupuestaria N° 8 del Presupuesto Educación DAEM, por un aumento en sus ingresos y gastos de \$14.000.000.-

Lo anterior de acuerdo a la presentación del Encargado de Finanzas DAEM Sr. Carlos Nilo.

5.- Se acuerda aprobar traslado o cambio de domicilio de la patente rol 400213 en virtud del Artículo 65 letra ñ, de la ley de municipalidades, para el giro de Minimercado y Juegos Electrónicos, con ventas de bebidas alcohólicas ubicado en Calle Bascuñán N° 615, Cauquenes, a nombre del contribuyente Don GUILLERMO FREDES QUEZADA MANRÍQUEZ.

Lo anterior de acuerdo a la presentación del Abogado del Departamento Jurídico Municipal, Sr. José Martínez Demandes.

6.- Se acuerda aprobar otorgar 10 Becas Municipales para alumnos a contar del 1° de Julio del 2015, hasta Diciembre del 2015.-

7.- Se acuerda aprobar asistencia del Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Directivos a la primera capacitación Ley del Lobby y Ley de Municipalidades a realizarse en la Ciudad de Chillán, los días 10, 11 y 12 de junio del 2015.



ELENA ARAMIS VILENES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

